



| CONTRALORIA INTERNA     |  |  |
|-------------------------|--|--|
| RECEPCION               |  |  |
| CONTROL JURIDICO        |  |  |
| REGISTRO DE PERSONAL    |  |  |
| REGISTRO CONTABLE       |  |  |
| REGISTRO DE BIENES      |  |  |
| REGISTRO REG. DPTO.: R. |  |  |
|                         |  |  |
|                         |  |  |
| REFRENDACION            |  |  |
| REF. POR \$ _____       |  |  |
| IMPUTAC. _____          |  |  |
| ANOT. POR \$ _____      |  |  |
| IMPUTAC. _____          |  |  |
| DEDUC. _____            |  |  |
|                         |  |  |

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 1003402**

**SANTIAGO, 25 DE ENERO DE 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

**RESUELVO:**

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Formación Pedagógica, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Formación Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO  
JORNADA COMPLETA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

**1. Perfil**

Profesional con grado de doctor/a en Filosofía o área afín, con título de profesor/a de Filosofía u otra área afín o grado académico de Licenciado/a en Filosofía. Experiencia docente en sistema escolar y educación superior; participación en investigación vinculada al área profesional afín.

Se espera que este/a profesional muestre una trayectoria coherente con el trabajo del área de Filosofía de la Educación y a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente, que pueda generar y participar en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados preferentemente con la formación inicial, continua de profesores y con las prácticas de docencia, vinculando la Universidad con el sistema escolar.

**2. Funciones que desempeñará**

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el Departamento y/o en otros que la unidad académica estime conveniente;
- Integrar y/o crear equipos de trabajo y/o núcleos de investigación en el área de sus competencias;
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados al área de Filosofía de la Educación en conexión con la formación inicial y continua de docentes y problemáticas del sistema educacional;
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, FONIDE u otros fondos);
- Formular y desarrollar proyectos de extensión y vinculación con el medio;
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente;
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño;
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.

**3. Requisitos**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Título o Grado mínimo              | : Profesor/a de Filosofía o Licenciado en Filosofía  |
| Grado obligatorio                  | : Doctor/a en Filosofía o área afín  |
| Experiencia demostrable excluyente | Experiencia comprobable en docencia en su especialidad en el sistema escolar.<br>Experiencia en docencia en formación inicial docente y postgrado en el ámbito de Filosofía de la Educación o área afín.<br>Productividad académica comprobable (orden de preferencia: ponencias en eventos académicos, publicaciones en revistas y/o proyectos de investigación).<br>Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. |
| Experiencia demostrable deseable   | Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y/o postgrado.<br>Participación en procesos de acreditación de carreras de pedagogías y/o de programas de postgrado.<br>Participación en redes de trabajo o pasantías en temas de filosofía.<br>Experiencia en vinculación con el sistema escolar mediante docencia en capacitación de formación continua   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Plan de desarrollo del/a postulante | Propuesta de trabajo en que exponga su aporte a la materialización de los referentes filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos en el diseño/ajuste/implementación del currículum institucional. Debe incorporar sus objetivos en las actividades académicas de docencia, extensión y vinculación con el medio e investigación, en particular en cuanto al pensamiento filosófico no tradicional que permita abrir espacios de discusión-reflexión pedagógica sobre las nuevas transformaciones sociales, en coherencia con el Modelo Educativo UMCE y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.<br>Formato disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal. |
|-------------------------------------|---|

#### 4. Proceso de postulación

Documentos que se deben presentar

|  |   |
|--|---|
| Currículum Vitae                           | Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.   |
| Certificados de título, grado y postgrados | Copias debidamente escaneadas por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas legibles  |
| Documentación de respaldo                  | Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del/a postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros). |
| Carta del/a postulante                     | Fundamentación escrita del interés del/a postulante de máximo 1000 palabras.  |
| Plan de trabajo del/a postulante           | Plan de trabajo a desarrollar para el área de especialización solicitada.   |
| Declaración Jurada Simple                  | Disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> sección "Concursos de Personal".   |

Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

#### 5.- Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 29 de enero y mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional el domingo 31 de enero de 2021.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato PDF al correo electrónico [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl), indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 01 de febrero, hasta las 23:59 del día viernes 19 de febrero de 2021.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de verano de las actividades académicas y administrativas de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Formación Pedagógica vía correo electrónico, dentro de la primera semana de inicio de actividades académicas (lunes 8 de marzo inicio de actividades).

## 6.- Proceso de selección

**Etapa 1 (Preselección administrativa):** se preseleccionarán las y los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 4 en el plazo estipulado en el punto 5.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada con una pauta de evaluación. Las y los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Entrevistas):** las y los postulantes participarán de las siguientes instancias:

Entrevista personal con la Comisión Evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que la y el/a postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.

Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la Comisión.

Evaluación psicológica: las y los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

**Etapa 4 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si las y los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

## 7. Pautas de Evaluación

| Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)   |  |                 |    |
|--|--|-----------------|----|
| Requisitos exigibles   | Criterio   | Posee requisito |    |
|  |  | Sí              | No |
| Título de profesor/a de Filosofía o grado académico Licenciado/a en Filosofía.   | Presenta copia de Certificado de título o grado académico Licenciado/a en Filosofía.<br>En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.                                   | Sí              | No |
| Grado académico Doctor/a en Filosofía o área afín  | Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado en Filosofía<br>En caso de ser grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.  | Sí              | No |
| Experiencia comprobable en docencia en su especialidad en el sistema escolar.  | Presenta certificado o constancia de haber realizado docencia en filosofía o área afín en el sistema escolar   | Sí              | No |
| Experiencia en docencia en formación inicial docente y postgrado en el ámbito de Filosofía de la Educación o área afín.                                      | Presenta certificado o constancia de haber realizado docencia en educación superior (pre y postgrado) en filosofía de la educación o área afín   | Sí              | No |
| Productividad académica comprobable con ponencias en eventos académicos, publicaciones en revistas y/o proyectos de investigación.                           | Presenta certificado o constancia de haber realizado al menos cinco ponencias en el ámbito de la filosofía, una publicación en revista en el ámbito de la filosofía o participación en proyecto de investigación | Sí              | No |
| Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. | Presenta certificado o constancia de haber dirigido tesis o tesinas y/o realizado docencia en programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación.                 | Sí              | No |

| Evaluación de antecedentes 50%   |  |   |   |  |                   |             |
|--|--|---|---|--|-------------------|-------------|
| Requisitos   | Descriptor   | Puntajes  |   |  |                   | Ponderación |
| 1. Experiencia comprobable en docencia en su especialidad en el sistema escolar.   | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la filosofía o área afín en el sistema escolar                 | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la filosofía o área afín en el sistema escolar con mínimo de 3 años                             | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la filosofía o área afín en el sistema escolar con mínimo de 2 años                 | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la filosofía o área afín en el sistema escolar con mínimo de 1 año                 | Sin Docencia      | 15%         |
|  |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  |                   |             |
| 2. Experiencia en docencia en formación inicial docente y postgrado en el ámbito de Filosofía de la Educación o área afín. | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la Filosofía de la educación o área afín en educación superior | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la Filosofía de la educación o área afín en educación superior y filosofía con mínimo de 3 años | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la Filosofía de la educación o área afín en educación superior con mínimo de 2 años | Presenta certificado o constancia de docencia en el ámbito de la Filosofía de la educación o área afín en educación superior con mínimo de 1 año | Sin Docencia      | 15%         |
|  |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  |                   |             |
| 3. Productividad académica respaldada con ponencias  | Presenta certificado o constancia de participación en ponencia en el ámbito de la Filosofía                                  | Participación en ponencia en calidad de autor principal   | Participación en ponencia en calidad de co-autor  | Participación en ponencia en calidad de autor participante   | Sin productividad | 10%         |
|  |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  |                   |             |
| 4. Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas.   | Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada   | Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en calidad de autor principal  | Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en calidad de co-autor   | Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en calidad de participante  | Sin productividad | 15%         |
|  |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  |                   |             |
| 5. Productividad académica respaldada con proyectos de investigación.  | Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación   | Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de investigador principal   | Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de co-investigador  | Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de integrante  | Sin productividad | 15%         |
|  |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  |                   |             |

| Evaluación de antecedentes 50%  |  |   |   |  |                   |             |
|---|--|---|---|--|-------------------|-------------|
| Requisitos  | Descriptor   | Puntajes  |   |  |                   | Ponderación |
| 6. Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. | Presenta certificado o constancia de haber dirigido tesis o tesinas y/o realizado docencia en programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. | Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. con mínimo de 3 años | Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. con mínimo de 2 años | Experiencia académica en dirección de tesis o tesinas y/o programas especiales de educación conducentes a título profesional o grado académico en educación. con mínimo de 1 año | Sin productividad | 10%         |
|   |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  | 0                 |             |
| 7. Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y/o postgrado.  | Presenta certificado o constancia de participación de cambio e innovación curricular de pre y/o postgrado  | Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y postgrado en educación con mínimo de 3 años  | Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y postgrado en otras áreas con mínimo de 2 años  | Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre o postgrado en otras áreas  | Sin participación | 5%          |
|   |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  | 0                 |             |
| 8. Participación en procesos de acreditación de carreras de pedagogías y/o de programas de postgrado.   | Presenta certificado o constancia de participación en procesos de acreditación de carreras de pedagogías y/o de postgrado  | Participación en procesos de acreditación de carreras de pedagogías y de postgrado en educación con mínimo de 3 años  | Participación en procesos de acreditación de carreras de pedagogías o de postgrado en educación con mínimo de 2 años  | Participación en procesos de acreditación de carreras de pedagogías con mínimo de 1 año  | Sin participación | 5%          |
|   |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  | 0                 |             |
| 9. Participación en redes de trabajo o pasantías  | Presenta certificado o constancia de participación en redes de trabajo o pasantía en calidad de asistente  | Participación en redes de trabajo en temas de filosofía y pasantía con asistencia a cursos o seminarios en filosofía  | Participación en redes de trabajo en temas de filosofía o pasantía con asistencia a cursos o seminarios en filosofía  | Participación en redes de trabajo en temas de filosofía  | Sin participación | 5%          |
|   |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  | 0                 |             |
| 10. Experiencia en docencia en capacitación de profesores para el sistema escolar   | Presenta certificado o constancia de participación en docencia en capacitación de profesores para el sistema escolar   | Presenta certificado o constancia de participación en docencia en capacitación para profesores del sistema escolar con mínimo de 3 años   | Presenta certificado o constancia de participación en docencia en capacitación para profesores del sistema escolar con mínimo de 2 años   | Presenta certificado o constancia de participación en docencia en capacitación para profesores del sistema escolar con mínimo de 1 año   | Sin experiencia   | 5%          |
|   |  | 6-5   | 4-3   | 2-1  | 0                 |             |

## Oposición y Entrevista

| Oposición 30%   |  |                        |      |         |                     |
|---|--|------------------------|------|---------|---------------------|
| Requisitos  | Puntaje  |                        | Pon. | P. Obt  | Ponderación Puntaje |
| Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales: Modelo Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico Institucional                                   | Cumple totalmente =<br>Cumple satisfactoriamente =<br>Cumple parcialmente=<br>No cumple=     | 6-5<br>4-3<br>2-1<br>0 | 50%  |         |                     |
| Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de la FID y/o postgrado en educación (Currículum o gestión o evaluación o pedagogía universitaria) | Cumple totalmente =<br>Cumple satisfactoriamente =<br>Cumple parcialmente=<br>No cumple=     | 6-5<br>4-3<br>2-1<br>0 | 25%  |         |                     |
| Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación docente inicial y continua de la Universidad con el sistema escolar chileno  | Cumple totalmente =<br>Cumple satisfactoriamente =<br>Cumple parcialmente=<br>No cumple=     | 6-5<br>4-3<br>2-1<br>0 | 25%  |         |                     |
| Entrevista 20%  |  |                        |      |         |                     |
| Requisitos  | Puntaje  |                        | Pon. | P. Obt. | Ponderación Puntaje |
| Muestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.  | Cumple totalmente =<br>Cumple satisfactoriamente =<br>Cumple parcialmente=<br>No observado = | 6-5<br>4-3<br>2-1<br>0 | 25%  |         |                     |
| Muestra claridad en vincular los conocimientos de la filosofía con los desafíos educativos de la formación inicial docente y continua   | Cumple totalmente =<br>Cumple satisfactoriamente =<br>Cumple parcialmente=<br>No observado = | 6-5<br>4-3<br>2-1<br>0 | 25%  |         |                     |
| Muestra una comunicación sólida para exponer, dialogar y discutir sus ideas, así como una buena disposición al trabajo en equipo, en relación al plan de desarrollo y las preguntas que se le formulan.     | Cumple totalmente =<br>Cumple satisfactoriamente =<br>Cumple parcialmente=<br>No observado=  | 6-5<br>4-3<br>2-1<br>0 | 50%  |         |                     |

| Aspectos a evaluar         | Ponderación | Puntaje obtenido ponderado | Puntaje total |
|----------------------------|-------------|----------------------------|---------------|
| Evaluación de antecedentes | 50          |                            |               |
| Oposición                  | 30          |                            |               |
| Entrevista                 | 20          |                            |               |

## **8. Condiciones de Post-resolución del concurso**

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

4° Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 1003176 de fecha 21 de enero, modificando la fecha de publicación del concurso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR